



SALTA, 19 de Agosto de 1994

211/94

Expte. N° 14.056/83

VISTO:

La resolución N° 266/92 por la que se crea la Comisión Interescuelas; y

CONSIDERANDO:

Que la designación de sus miembros venció el 16 de setiembre de 1993;

Que luego de analizar su desempeño, las Comisiones de Hacienda y Reglamento y Desarrollo, reconocen la conveniencia de la continuidad del funcionamiento de la citada Comisión;

Que se considera necesario especificar las funciones que deberá cumplir esta Comisión, siempre en carácter de asesora del Honorable Consejo Directivo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de agosto de 1994)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Renovar por el término de dos (2) años a partir del 1° de agosto de 1994, a los Directores de las / Escuelas de Ingeniería como miembros integrantes de la COMISION INTERESCUELAS, bajo la Coordinación del Secretario de la Facultad.

MA

ARTICULO 2°.- Establecer para esta Comisión las siguientes funciones de asesoramiento en cuestiones de interés común a las Escuelas de la Facultad:

ES

- a) Regímenes de Ingreso Universitario.
- b) Formación y Actualización Docente.
- c) Reglamentación de la actividad de estudiantes y docentes.
- d) Organización Académica de la Facultad.
- e) Coordinación de la actividad de áreas docentes comunes.
- f) Coordinación de las actividades interdisciplinarias en docencia e investigación.

./



211/94

Expte. N° 14.056/83

g) Otros temas de interés común, no explicitados en los items anteriores.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a los miembros de la Comisión Interescuelas y a las Escuela de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos.

rv.

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
SECRETARIO


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO